

Nota DOC/DGAF N° 96/2025

Asunción, 18 de setiembre de 2025.

Señor:

**Dr. Agustín Encina, Director Nacional**

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas


Presente

Me dirijo a usted, en el marco de la LPN N° 05/2025 "Adquisición de Circuito Cerrado para la DINAUSA".

En dicho marco se remite adjunto el Dictamen Justificativo del Pago de Anticipo establecido en la Convocatoria, realizado por el Ing. Julio Jourdan, director de la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo atentamente.



  
**Lic. Luis Alfredo Paredes**  
**Director Interino**  
**Dirección Operativa de Contrataciones**  
**DGAF - DINAUSA**

**Misión:** Regular, vigilar y fiscalizar productos de aplicación en medicina y otros asignados por ley, para garantizar la calidad, seguridad y eficacia de los mismo en beneficio de las personas, respondiendo a los desafíos de la innovación y promoviendo el desarrollo, a través de acciones coordinadas e integradas, sostenidas en normas técnicas.

**Visión:** Ser una institución reguladora y fiscalizadora de Referencia Nacional e Internacional reconocida por su capacidad técnica, credibilidad y compromiso con la protección de la salud de la población y el desarrollo nacional.

## ID 464337 - Adquisición de Circuito Cerrado para la DINAUSA

### PAGO DE ANTICIPO

#### Dictamen Justificativo

El presente llamado tiene por objeto la mejora del sistema de circuito cerrado de televisión (CCTV) de la institución, incluyendo la provisión, instalación, configuración y puesta en marcha de equipamientos tecnológicos específicos, cuya adquisición y preparación requieren erogaciones inmediatas de importancia para el proveedor.

Se considera técnicamente necesario el otorgamiento del anticipo por las siguientes razones:

1. **Naturaleza del contrato:** El proyecto involucra la provisión de equipos especializados como cámaras de seguridad, unidades de almacenamiento, equipos de comunicación de red, sistemas de respaldo eléctrico, equipos para visualización y monitoreo, cuya adquisición anticipada es indispensable para cumplir con los plazos de ejecución establecidos.
2. **Requerimientos logísticos y técnicos:** La instalación y puesta en marcha implica trabajos de infraestructura y conexión en distintos puntos de la institución, que suponen costos iniciales elevados no financiados por el proveedor sin una erogación previa por parte de la contratante.
3. **Fomento a la participación:** La inclusión del anticipo busca ampliar la base de posibles oferentes, permitiendo la participación de empresas con solvencia técnica pero sin capital operativo suficiente para afrontar el costo inicial total sin apoyo financiero.

Con base en lo expuesto, y considerando los principios de eficiencia, economía y oportunidad en la gestión de los recursos públicos, se solicita tener por justificado el anticipo del 20% previsto en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.

Ing. Julio E. Jordan  
Director  
Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación  
DINAUSA